



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 011/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0051, PARA LA “AMPLIACION ACUEDUCTO MICHES A ZONAS TURISTICAS, MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, ZONA VI”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0051**, para la obra **“AMPLIACION ACUEDUCTO MICHES A ZONAS TURISTICAS, MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, ZONA VI”**.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0044**, para la obra **“AMPLIACION ACUEDUCTO MICHES A ZONAS TURISTICAS, MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, ZONA VI”**.

LEIDO: El Acto No.26/2021, de fecha 28 de diciembre del 2021, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “Sobre A” y de las ofertas económicas “Sobre B”, así como la Apertura de las ofertas Técnicas “Sobre A” instrumentado por la Notario Público, **Doctora Luz Maria García Deschams**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0051** para la obra **“AMPLIACION ACUEDUCTO MICHES A ZONAS TURISTICAS, MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, ZONA VI”**, el cual expresa que participaron nueve (9) oferentes.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora emitido en fecha tres (3) de febrero del año 2022, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas.

LEIDO: El Acto Administrativo No.013/2022 de fecha cuatro (4) de febrero del 2022, mediante el cual el Comité de Compra y Contrataciones aprobó el Informe de evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto No.07/2022, de fecha 15 de febrero del 2022, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas **“Sobre B”**, instrumentado por la Notario Público, **Doctora Luz Maria García Deschams**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0051**, para la obra **“AMPLIACION ACUEDUCTO MICHES A ZONAS TURISTICAS, MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, ZONA VI”**, el cual expresa que fueron habilitados siete (7) oferentes para la apertura de oferta económica.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha diecisiete (17) de febrero del año 2022.

VISTO: Que, en el Pliego de Condiciones, el proceso Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0051**, fue dividido en tres ítems, conteniendo las siguientes obras: **LOTE I** para la obra: **Ampliación Acueducto Miches A Zonas Turísticas, (Planta Potabilizadora, Depósitos-Redes) Municipio Miches, Provincia El Seibo, Zona VI.**; **LOTE II** para la Obra: **Ampliación Acueducto Miches A Zonas Turísticas, (Obra de Toma Río Yeguada) Municipio Miches, Provincia El Seibo, Zona VI.**, y **LOTE III** para la Obra: **Ampliación Acueducto Miches A Zonas Turísticas, (Obra de Toma Río Jovero) Municipio Miches, Provincia El Seibo, Zona VI.**

a.a.1

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **ARQ. PEREZ MORALES Y ASOCIADOS, SRL; CONSORCIO DE TRATAMIENTOS DE AGUAS Y RECOLECTORES ESPECIALIZADOS (CONTARE-RD); MANUEL TILLAN, E.I.R.L., (MATISA); JOSE ENRIQUE FORTUNA QUIÑONES; INGENIERIA ESTRELLA, S.A.; ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL y GONZALEZ INGENIERIA SANITARIA Y CONSTRUCCIONES, SRL.**

CONSIDERANDO: Que los oferentes: **ARQ. PEREZ MORALES Y ASOCIADOS, SRL; CONSORCIO DE TRATAMIENTOS DE AGUAS Y RECOLECTORES ESPECIALIZADOS (CONTARE-RD); MANUEL TILLAN, E.I.R.L., (MATISA); JOSE ENRIQUE FORTUNA QUIÑONES; INGENIERIA ESTRELLA, S.A.; ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL y GONZALEZ INGENIERIA SANITARIA Y CONSTRUCCIONES, SRL.** ofertaron los valores que se detallan a continuación:

LOTE 1

Ampliación Acueducto Miches A Zonas Turísticas, (Planta Potabilizadora, Depósitos-Redes) Municipio Miches, Provincia El Seibo, Zona VI.

No.	OFERENTES	MONTO PRESENTADO
1	ARQ. PEREZ MORALES Y ASOCIADOS, SRL	RDS 912,382,348.18
2	CONSORCIO DE TRATAMIENTOS DE AGUAS Y RECOLECTORES ESPECIALIZADOS (CONTARE- RD)	RDS 737,712,592.16
3	JOSE ENRIQUE FORTUNA QUIÑONES	RDS 640,789,724.39
4	INGENIERIA ESTRELLA, S.A.	RDS 749,561,247.98

LOTE 2

Ampliación Acueducto Miches A Zonas Turísticas, (Obra de Toma Rio Yeguada) Municipio Miches, Provincia El Seibo, Zona VI.

No.	OFERENTES	MONTO PRESENTADO
1	ARQ. PEREZ MORALES Y ASOCIADOS, SRL	RDS 234,428,767.62
2	JOSE ENRIQUE FORTUNA QUIÑONES	RDS 236,827,881.69
3	MANUEL TILLAN, EIRL (MATISA)	RDS 251,145,748.93
4	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL	RDS 223,947,484.95

LOTE 3

Ampliación Acueducto Miches A Zonas Turísticas, (Obra de Toma Rio Jovero) Municipio Miches, Provincia El Seibo, Zona VI.

No.	OFERENTES	MONTO PRESENTADO
1	ARQ. PEREZ MORALES Y ASOCIADOS, SRL	RDS 213,790,528.11
2	JOSE ENRIQUE FORTUNA QUIÑONES	RDS 257,428,074.62
3	GONZALEZ INGENIERIA SANITARIA Y CONSTRUCCIONES, SRL	RDS 236,833,005.26
4	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL	RDS 214,502,767.21

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'al', 'DL', and 'e)'.

Handwritten signature in blue ink.

RESULTA: Que en el **Lote No.1**, la oferta presentada por **ARQ. PEREZ MORALES Y ASOCIADOS, SRL** el monto ofertado fue de un 11.33% por debajo del presupuesto base, el cual sobrepasó el 10% de desviación admisible como lo establece la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. De modo que, la oferta fue **Desestimada**, en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 93 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley No. 340-06: "*La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia*".

RESULTA: Que en el **Lote No.1**, la oferta presentada por **JOSE ENRIQUE FORTUNA QUIÑO** el monto ofertado fue de un 21.81% por debajo del presupuesto base, el cual sobrepasó el 10% de desviación admisible como lo establece la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. Por lo que la oferta fue **Desestimada**, en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 93 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley No. 340-06: "*La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia*".

RESULTA: Que en el **Lote No.1**, las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **CONSORCIO DE TRATAMIENTOS DE AGUAS Y RECOLECTORES ESPECIALIZADOS (CONTARE-RD); y INGENIERIA ESTRELLA, S.A.**, fueron aprobadas por cumplir sin desviaciones ni restricciones ni diferencias con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades.

RESULTA: Que las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **ARQ. PEREZ MORALES Y ASOCIADOS, SRL; CONSORCIO DE TRATAMIENTOS DE AGUAS Y RECOLECTORES ESPECIALIZADOS (CONTARE-RD); MANUEL TILLAN, E.I.R.L., (MATISA); JOSE ENRIQUE FORTUNA QUIÑONES; INGENIERIA ESTRELLA, S.A.; ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL; y GONZALEZ INGENIERIA SANITARIA Y CONSTRUCCIONES, SRL**, en los **lotes 2 y 3**, fueron aprobadas por cumplir sin desviaciones ni restricciones ni diferencias con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades.

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "**Sobre B**" del proceso No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0051**, para la obra "**AMPLIACION ACUEDUCTO MICHES A ZONAS TURISTICAS, MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, ZONA VI**".

SEGUNDO: Adjudicar al **CONSORCIO DE TRATAMIENTOS DE AGUAS Y RECOLECTORES ESPECIALIZADOS (CONTARE-RD)**, el Lote No.1, para la obra "**AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MICHES A ZONAS TURÍSTICAS, (PLANTA POTABILIZADORA, DEPÓSITOS-REDES) MUNICIPIO MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, ZONA VI**" correspondiente a la Licitación Pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0051**, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS\$737,712,592.16 (Setecientos Treinta y Siete Millones de Setecientos Doce Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos con 16/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas.

TERCERO: Adjudicar a **ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL**, el Lote No.2, para la obra "**AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MICHES A ZONAS TURÍSTICAS, (OBRA DE TOMA RIO YEGUADA) MUNICIPIO MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, ZONA VI**" correspondiente a la Licitación Pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0051**, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS\$223,947,484.95 (doscientos veintitrés millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas.

CUARTO: Adjudicar a **ARQ. PEREZ MORALES Y ASOCIADOS, SRL.,** el Lote No.3, para la obra "**AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MICHES A ZONAS TURÍSTICAS, (OBRA DE TOMA RIO JOVERO) MUNICIPIO MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, ZONA VI**" correspondiente a la Licitación Pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0051**, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS\$ 213,790,528.11 (doscientos trece millones setecientos noventa mil quinientos veintiocho pesos con 11/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas.

QUINTO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "*El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, como se detalla a continuación:*"

LOTES	OFERENTES	LUGARES OCUPADOS	MONTO RDS
I	INGENIERIA ESTRELLA, S.A	2DO LUGAR	RDS\$749,561,247.98
II	ARQ. PEREZ MORALES Y ASOCIADOS SRL	2DO LUGAR	RDS\$234,428,767.62
	JOSE ENRIQUE FORTUNA QUIÑONES	3ER LUGAR	RDS\$236,827,881.69
	MANUEL TILLAN, EIRL (MATISA)	4TO LUGAR	RDS\$251,145,748.93
III	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL	2DO LUGAR	RDS\$214,502,767.21
	GONZALEZ INGENIERIA SANITARIA Y CONSTRUCCIONES, SRL	3ER LUGAR	RDS\$236,833,005.26
	JOSE ENRIQUE FORTUNA QUIÑONES	4TO LUGAR	RDS\$257,428,074.62

SEXTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 a.m. del día veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:



Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente



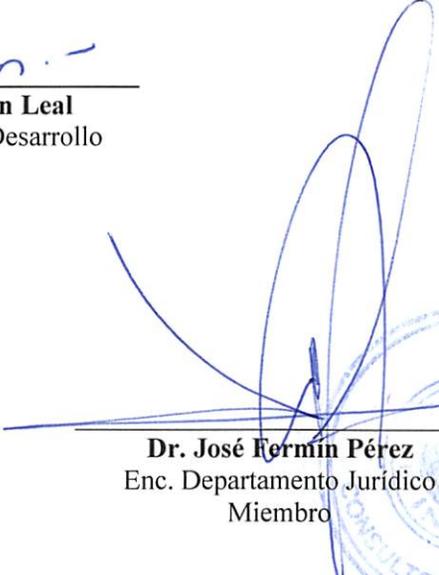
Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro



Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información
Miembro



Dr. José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro

Yo,  , Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 3508, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado **WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero año dos mil veintidós (2022).



NOTARIO PUBLICO